

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB		
	PROCESO: GESTION COBRO COACTIVO		
	Clave: APOY-1.0-12-036	Versión: 1	Fecha de aprobación: 08/Nov/2022

Bogotá D.C., 23 de abril de 2025

Publicación Aviso de Notificación Proceso 1713

Referencia	
Proceso	Cobro Coactivo
Numero	1713
Ejecutado	SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO S.AS NIT. 900.926.811-6
Asunto	Publicación por Aviso

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y Normas del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente AVISO la siguiente actuación administrativa:

Resolución No. 00375 del 1 de marzo de 2023 que Ordena Continuar la Ejecución en el proceso de cobro No. 1713 adelantado en contra de la sociedad **SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO S.A.S**, identificada con NIT No. 900.926.811-6, del cual se adjunta copia al presente aviso.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (5) días a partir del 24 de abril de 2025, hasta el 30 de abril de 2025, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para mayor información comunicarse a los Teléfonos 601 2963240 / 2963281 o por vía electrónica, a los siguientes correos electrónicos: victor.lamprea@aerocivil.gov.co ; gina.lopez@aerocivil.gov.co

Cordialmente,


VICTOR HUGO LAMPREA VERANO
 Coordinador Grupo de Jurisdicción Coactiva

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

0 0 3 7 5)

01 MAR. 2023

"Por la Cual se Ordena Continuar con la Fase de Ejecución en el Proceso de Cobro 1713"

**El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad
Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil**

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las previstas en las Leyes 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario 4473 de 2006 y, 1437 de 2011 -CPACA- el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), Decreto 1294 del 2021 y las resoluciones internas 354, 1757 y 2025 del 2022 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y,

CONSIDERANDO

- El Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en desarrollo del proceso de cobro 1713, que se adelanta en contra de la sociedad **SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO S.A.**, identificada con el NIT: **900926811-6**, mediante Auto 112 de 14 de octubre de 2021, libró Mandamiento de Pago por la suma de **Doscientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Un Millón Ciento Cincuenta y Seis pesos (\$262.991.156 M/Cte.)**, más los intereses que se generen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectuó el pago total de la misma. La obligación reclamada corresponde a las facturas que se desprenden de los contratos de arrendamiento **900926811; AS AR- DRC-010-19; FL-AR-DRC- 009-18; NV-AR-DRC- 002-17; VG-AR-DRC-004-19**.
- Revisado los antecedentes del proceso de cobro, se evidencia que la sociedad **SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO S.A.**, identificada con el NIT: **900926811-6**, no compareció a notificarse del Mandamiento de Pago, actuación que se documenta mediante citatorio 1204.47.025-2022017455 de 20 de mayo de 2022 y el Aviso de notificación mandamiento de pago 1204.47.025-2022020223 de 09 de junio de 2022.
- Vencido el término para proponer excepciones se observa que la sociedad **SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO S.A.**, identificada con el NIT: **900926811-6**, no propuso ninguna, no interpuso recurso y tampoco pagó la obligación objeto de cobro; además, se han agotado en forma legal las etapas del proceso de cobro coactivo motivo por el cual procede a seguir con la ejecución.
- En mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 836

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

01 MAR. 2023

(# 00375)

"Por la Cual se Ordena Continuar con la Fase de Ejecución en el Proceso de Cobro 1713"

del Estatuto Tributario, este Despacho:

RESUELVE:

Primero: Seguir adelante con la fase de ejecución dentro el proceso cobro coactivo 1713, seguido a la sociedad **SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO S.A.**, identificada con el NIT: **900926811-6**, para obtener el pago del capital más los intereses moratorios, generados desde la fecha en que en hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectúe el pago total de la misma.

Segundo: Actualizar la investigación de bienes del deudor, si fuere necesario, para que una vez identificados se embarguen, se secuestren y se prosiga con el remate, según corresponda.

Tercero: Practicar la liquidación del crédito.

Cuarto: Condenar a los ejecutados al pago de los gastos del proceso, según corresponda.

Quinto: Notificar el presente acto administrativo de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 y subsiguientes del CPACA, advirtiéndolo a los ejecutados que contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme con lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

Notifíquese y Cúmplase;

01 MAR. 2023


GUSTAVO MORENO CUBILLOS
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Belarmino Carreño Blanco - Profesional Aeronáutico - Grupo Jurisdicción Coactiva
Revisó: Gustavo Moreno Cubillos - Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Ruta electrónica: J/3000 Secretaria General/2018/Resolución



Al contestar cite Radicado 2024212040053827 Id: 1538473
Folios: 2 Fecha: 2024-11-13 14:17:08
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO JURISDICCION COACTIVA
Destinatario: ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AEREO S.A.S
y OTROS

Señores:

SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO S.A.S

Calle 110 No. 9-25 OF 1704

Bogotá D.C.

Referencia:	
Número	1713
Proceso	Cobro Coactivo
Ejecutad o	SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO S. A NIT 900.926.811-6
Asunto	Notificación de Resolución No. 00375 del 01/03/2023

Informo a Usted que, en desarrollo del proceso de cobro citado en la referencia, este Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, profirió la Resolución No. 00375 de 1 de marzo de 2023, mediante la cual se ordenó Continuar con la Ejecución en el Proceso de Cobro citado en la referencia y de la cual se adjunta copia.

Como quiera que la sociedad ejecutada, no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio Citatorio Radicado 2024212040044071 Id: 1456213 del 20 de septiembre de 2024.

La Notificación de la Resolución de continuar la Ejecución queda surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente Aviso, en los términos previstos en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; advirtiéndole, igualmente, que contra dicha resolución **NO** procede recurso alguno conforme se ordena en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

El pago debe hacerse en la Cuenta Corriente Nacional Banco Popular No. 110-01403098-5, Código del Convenio 6014, o en la Cuenta de Depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil, Grupo Jurisdicción Coactiva - NIT: 899.999.059-3. La deudora deberá remitir al despacho la copia de la consignación o transacción bancaria en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

Para cualquier información adicional, puede dirigirse a la Oficina Asesora

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847



Jurídica, ubicada en la Avenida El Dorado No. 103 - 15, Piso 4º de la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, Teléfonos 601 2963240 / 2963281 o al correo electrónico: victor.lamprea@aerocivil.gov.co , gina.lopez@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

VICTOR HUGO LAMPREA VERANO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Recibido
Katherin Febcio
13 Noviembre 202
2:37 pm

Proyectó: Gina López Vera - Abogada Contratista - Grupo Jurisdicción Coactiva

Gina López Vera

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsqdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: 110911000
Codigo postal: RA503609845C0
Envío

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110911294
Fecha admisión

472

1111
619

Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 15/11/2024 14:03:32

Orden de servicio: 17548819



RA503609845C0

Remitente
Destinatario
Valores

Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA 2
Dirección: calle 26 No 103-15
NIT/C.C/T.I: 8999999059
Referencia: ID 1538473
Teléfono:
Código Postal: 110911000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111583

Nombre/ Razón Social: SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AEREO SAS
Dirección: CALLE 110 # 9 - 25 OFICINA 1704
Tel:
Código Postal: 110111294
Código Operativo: 1111619
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.350 COP

Dice Contener : 2 FOLIOS

Observaciones del cliente : RADICADO
2024212040053827 ID 1538473

Causal Devoluciones:

RE	Refusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contestado
NS	No reside	FA		Faltante
NR	No reclamado	AC		Aceptado/Clasificado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibir:

C.C.

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

1111
583

UAC.CENTRO
CENTRO A



11115831111619RA503609845C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la política de privacidad: www.4-

☐ ☐ Dirección Errada

☐ ☒ No Reside

☐ ☐ Desconocido

☐ ☐ Rehusado

☐ ☐ Cerrado

☐ ☐ Falta dato

☐ ☐ Fuerza Mayor

☐ ☐ No Reclamado

☐ ☐ No Existe Número

☐ ☐ No Contactado

☐ ☐ Apartado Clausurado

Fecha 1:

DÍA

MES

AÑO

R/D

Fecha 2:

DÍA

MES

AÑO

Nombre del distribuidor

Nombre del distribuidor

C.C.

C.C.

Centro de distribución

Centro de distribución

Observaciones

Observaciones

Se entregó
CC Pacific

Wilson Gacho
1024490025

18 NOV 2024

